



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE CTel

20221740275671

DIRCD

Bogotá, D.C., 28-07-2022

**PARA: ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES PÚBLICAS Y CENTROS DE CIENCIA.**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA AL ‘PROYECTO PILOTO DE POSADAS CIENTÍFICAS’ PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN CTel.**

De manera atenta, en el marco del convenio especial de cooperación No. 80740-405-2021 entre Fiduciaria La Previsora S.A. – FIDUPREVISORA S.A., actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Fondo Francisco José de Caldas (De acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Fiduciaria La Previsora S.A.) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura- OEI, se extiende esta invitación a conformar un banco de propuestas elegibles para fortalecer el proyecto piloto de ‘Posadas Científicas’.

Con la información enviada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación identificará y evaluará los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la gestión en Capacidades Regionales en CTel en turismo científico. Por lo anterior, la presentación de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ni para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico, ni ningún otro tipo de beneficio. Asimismo, la presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para este Ministerio ni a la OEI de informar sobre las decisiones adoptadas producto de la evaluación.

El proyecto piloto a desarrollar define ‘Posadas Científicas’ como un espacio de acuerdo con la cosmovisión del territorio, que tiene condiciones de calidad para que los actores interesados en investigar las potencialidades culturales y ambientales del territorio que se desplazan de su entorno habitual gocen de una estadía segura, para incentivar el turismo científico en el País y generar procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Se ejecuta mediante invitación a presentar propuesta para contratación directa de actividades de CTel, toda vez que los grupos de interés de la presente invitación definidos como Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas, Organizaciones de Base Comunitarias y/o Centros de Ciencia; son actores determinables en el SNCTI.

Los requerimientos y criterios a tener en cuenta para la postulación y evaluación de las propuestas a presentar en el marco del proyecto piloto de ‘Posadas Científicas’ se definen en los numerales 4.1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO PILOTO DE ‘POSADAS CIENTÍFICAS’ DE CTel A EJECUTAR y 6 CRITERIO DE EVALUACIÓN.

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel, y su plan estratégico institucional contiene la iniciativa denominada, “Apropiación Social del Conocimiento y Reconocimiento de Saberes, mediante la cual, se pretende ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales, propiciando sinergias entre actores del SNCTI” y “Brindar asesoría técnica para la planeación regional en CTel- Posadas científico turísticas”



que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTel y aportan al cumplimiento del *Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*, mediante el cual se pretende la gestión de Capacidades Regionales de CTel. Con este proyecto piloto cuyo objetivo es el fortalecimiento de espacios físicos de acuerdo a la cosmovisión del territorio, con condiciones de calidad para los actores interesados en investigar las potencialidades culturales y ambientales del territorio incentivando el turismo científico en el País.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, la presente invitación se ejecuta por la siguiente causal de CTel:

2. Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología, toda vez que el proyecto piloto de 'Posadas Científicas' generará a través de sus actividades insumos para contribuir a la creación del documento de Política pública de Turismo Científico del País.
3. Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; **a la promoción científica y tecnológica**; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica, teniendo en cuenta lo anterior y con base en el objeto de esta invitación, se propiciara la promoción científica y tecnológica como un fortalecimiento a las capacidades regionales en turismo científico, cadenas de valor del conocimiento y procesos de Apropiación Social del Conocimiento.

Asimismo, en coherencia con el marco normativo establecido en la Ley 2162 de 2021 específicamente en el artículo 6 numerales:

1. Fortalecer una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente que considere, entre otras, las reflexiones de la ética en la investigación, la bioética y la integridad científica.
7. Articular y optimizar las instancias de liderazgo, coordinación y ejecución del Gobierno nacional y la participación de los diferentes actores de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10. Orientar el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación, hacia el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible ambiental, social, cultura y el mejoramiento de la competitividad, estableciendo vínculos desde el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), con otros Sistemas Nacionales.
11. Establecer disposiciones generales que conlleven al fortalecimiento del conocimiento científico y el desarrollo de la innovación para el efectivo cumplimiento de la presente ley.

## 2. Dirigido a:

Para desarrollar el objeto de la presente invitación se dirige a los siguientes actores del SNCTI:

**Organizaciones de base comunitaria:** Entendidas como grupos de personas de múltiples características (edad, género, escolaridad, raza, entre otras) que se organizan de manera voluntaria y comparten objetivos, intereses, territorios, necesidades o problemas para lograr un fin común con representación legal<sup>1</sup>

**Instituciones de Educación Superior IES públicas:** Son entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación Nacional, como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano y clasificadas como: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades.<sup>2</sup>

<sup>1</sup>[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_6\\_definiciones\\_de\\_las\\_convocatorias\\_de\\_ctei\\_del\\_sgr\\_1.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_6_definiciones_de_las_convocatorias_de_ctei_del_sgr_1.pdf) Pág. 6

<sup>2</sup> [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion\\_0643-2021.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0643-2021.pdf) Pág. 32



### Centros de Ciencia:

Instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra organización, con una planta física abierta al público de manera permanente y que tienen la Apropiación Social de la CTI (ASCTI) como parte integral de su misión u objeto social. Asimismo, reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, y contribuyen a fortalecer la cultura CTel en el país mediante programas y actividades educativas.<sup>3</sup> Los centros de ciencia pueden ser de los siguientes 4 tipos:

1. Bioespacios: Se caracterizan por tener colecciones biológicas y énfasis en ciencias de la vida. Entre ellos se ubican: Acuarios, Jardines botánicos y Zoológicos.
2. Espacios para las Ciencias exactas, físicas, sociales y la tecnología: Se caracterizan por tener colecciones de objetos y su énfasis en ciencias exactas, físicas, sociales y tecnología. Entre ellos se ubican: Museos de Ciencia y Tecnología, Museos de Ciencias Exactas, Planetarios y Observatorios.
3. Espacios de construcción ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación: Se caracterizan por carecer de colecciones, pero tienen bienes, instrumentos y herramientas que usan con sus públicos, e incluso, propuestas escenográficas o montajes interactivos. Su énfasis es en diseño y prototipado. Entre ellos se encuentran: Colaboratorios, Espacios maker, Talleres ciudadanos.
4. Espacios mixtos: Se caracterizan por combinar colecciones biológicas, de objetos y/o conjuntos de bienes, instrumentos y herramientas. Su énfasis está en todas las ciencias, el diseño y el prototipado. Entre ellos se ubican: Centros Interactivos, Museos de Historia Natural, Parques Temáticos.

### IMPACTO Y BENEFICIO PARA EL SNCTI Y PARA EL MINISTERIO

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación orienta su accionar hacia el fomento de las capacidades de CTel en los entes y organizaciones territoriales; mediante el desarrollo y la implementación de políticas públicas, la profundización de competencias de investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, implementará estrategias que optimicen la articulación de los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), para lograr que los desarrollos científicos promuevan el avance social y productivo del país y además, faciliten el cierre de brechas sociales.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, establece como uno de los programas estratégicos: “Gestión de Capacidades Regionales en CTel” que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia científica. De este modo, la realización de los ejercicios de fortalecimiento de apropiación social del conocimiento utilizando la vía del turismo científico, espera fortalecer espacios para transmitir y apropiar la diversidad de conocimientos en los territorios a través de actores interesados en hacer investigación en el país.

El Turismo científico se proyecta como un puente entre el mundo de las ciencias y del turismo, acercando habitantes de los territorios y sus visitantes de todas las nacionalidades y culturas, motivados por el interés en las diferentes formas del saber. El turismo científico se basa en la evolución del conocimiento para contribuir a la comprensión y resolución de desafíos ambientales, sociales y culturales de los territorios atractivos para el turismo, a través del método científico<sup>4</sup>.

Esta modalidad de turismo, según la red internacional de Turismo Científico, se enmarca en cuatro formas orientadas a crear la sostenibilidad del conocimiento, a través de actividades incentivadas por los bienes ambientales y culturales de los territorios. Dichas formas son<sup>5</sup>:

- Turismo de exploración o de aventura con dimensión científica: “Expediciones o Viajes de aventura y/o viajes deportivos con temáticas científicas”.

<sup>3</sup> [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/politiciadeactores-snctei.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/politiciadeactores-snctei.pdf) Pág. 19

<sup>4</sup> <https://scientific-tourism.org/turismo-cientifico/> International Network Scientific Tourism

<sup>5</sup> <https://scientific-tourism.org/turismo-cientifico/> Las cuatro formas de Turismo Científico



- Turismo de investigación Científica: “El enfoque es de producción científica, con un componente de transmisión de conocimientos y procesos de la investigación por miembros o actores asociados del proyecto”.
- Turismo cultural con contenido científico: “Cuya misión es la transmisión de conocimiento cultural local”.
- Voluntariado con enfoque científico: “El enfoque es la participación de no científicos o estudiantes en formación a procesos investigativos en desarrollo”.

### 3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

La presente invitación tiene por objetivo general:

Conformar un banco de propuestas elegibles para promover la creación de Posadas Científicas como espacio de mediación en procesos de Apropiación Social del Conocimiento, para los actores interesados en investigar las potencialidades culturales y ambientales del territorio incentivando el turismo científico en el País

Y como objetivos específicos:

1. Promover la oferta de servicios para el turismo científico en el País.
2. Obtener insumos para la formulación de lineamientos de turismo científico.
3. Propiciar el diálogo entre conocedores tradicionales, expertos e investigadores con el fin de enriquecer procesos de investigación académica y su aplicación comunitaria.

### 4. LINEAS TEMÁTICAS

El objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional, sobre el cual se ejecuta esta invitación es “Potenciar las capacidades regionales de CTel que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia científica” cuyos programas estratégicos se direcciona a:

- Ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales propiciando sinergias entre actores del SCNTI que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTel.
- La gestión de Capacidades Regionales en CTel.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE ‘POSADAS CIENTÍFICAS’ DE CTel A EJECUTAR

El proyecto piloto de ‘Posadas Científicas’ a ejecutar busca conformar un banco de propuestas elegibles para promover la creación de Posadas Científicas como espacios de mediación en procesos de Apropiación Social del Conocimiento, para los actores interesados en investigar las potencialidades culturales y ambientales del territorio incentivando el turismo científico en el País.

#### 5.1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO PILOTO DE ‘POSADAS CIENTÍFICAS’ DE CTel A EJECUTAR

Los requerimientos técnicos específicos para ejecutar el proyecto piloto de ‘Posadas Científicas’ se deben presentar en un archivo PDF con la siguiente información:

##### 5.1.1 REQUERIMIENTOS PARA LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA

1. Nombre de la organización
2. Adjuntar una copia del certificado de existencia y representación legal.
3. Adjuntar carta firmada de presentación de perfil firmado por el representante legal o quien haga sus veces con el documento que lo faculte (Anexo 1)
4. Título de la postulación
5. Contacto telefónico y correo electrónico de dos (2) facilitadores de la organización de base comunitaria.



6. Descripción de la organización de base comunitaria, cuántas mujeres hacen parte y cuál es su rol.
7. Evidencias de la infraestructura con la que cuentan para prestar el servicio de turismo de naturaleza y/o investigación científica (fotos, videos, otros)
8. Describa la gestión y articulación que ha realizado en su trayectoria con otros actores en el territorio. Favor anexar evidencias según aplique: fotografías, actas, convenios, entre otros.
9. Mencione la trayectoria de las actividades que desarrolla, los servicios que presta la organización en turismo científico y/o investigación científica en el territorio. Incluya la información sobre contactos para la divulgación de su experiencia (ejemplo: formas de turismo científico, senderos interpretativos, inventarios de fauna y/o flora, descripciones culturales, intercambios, voluntariados, capacitaciones, conversaciones con otras organizaciones o instituciones, etc.)
10. Describa cómo participan actualmente las personas de la organización de base comunitaria en la prestación de los servicios de turismo y/o investigación científica, si ha generado empleos.
11. De acuerdo con la expectativa de la organización, cuáles serían los aspectos para crear una posada científica como espacio de mediación en procesos de Apropiación Social del Conocimiento, para los actores interesados en investigar.

#### 5.1.2 REQUERIMIENTOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES PÚBLICAS DEL PAÍS

1. Nombre de la institución de educación superior pública
2. Adjuntar una copia del certificado de existencia expedido por el Ministerio de Educación Nacional y representación legal.
3. Adjuntar carta de presentación del perfil firmado por el representante legal o quien haga sus veces con el documento que lo faculte (Anexo 1)
4. Título de la postulación
5. Contacto telefónico y correo electrónico de dos (2) delegados de la IES.
6. Evidencias de la infraestructura con la que cuenta la IES en territorio para prestar el servicio de turismo de naturaleza y/o investigación científica (fotos, videos, otros).
7. Descripción de los servicios prestados relacionados para el desarrollo de investigación científica.
8. Mencione las actividades de investigación científica que usted ha implementado a través de sus programas académicos, atendiendo a una(s) de las cuatro formas de turismo científico que realiza la institución en el territorio.
9. Describa los productos científicos y de comunicación de la ciencia derivados de la línea de investigación desarrollada en el territorio en donde se pernocta. Relacione los enlaces correspondientes de los productos reportados en ScienTI.
10. Describa cómo participan actualmente las personas que habitan el territorio en el desarrollo de las actividades de los investigadores (as)visitantes, los empleos que genera, el número de mujeres participantes y el rol de estas.
11. Indique y evidencie si ha tenido, cómo han sido sus actividades de gestión y articulación con:
  - Organizaciones de base comunitaria
  - Colegios
  - Universidades
  - Entidades del Estado
  - ONG
  - Empresa privada
  - Otros actores.

\*Incluya soportes según aplique como: Fotografías, actas, convenios, contratos entre otros.

12. De acuerdo con la expectativa de la IES pública, cuáles serían los aspectos para crear una posada científica como espacio de mediación en procesos de Apropiación Social del Conocimiento, para los actores interesados en investigar.



### 5.1.3 REQUERIMIENTOS PARA LAS CENTRO DE CIENCIA Y/O MUSEOS NO RECONOCIDOS DEL PAIS

1. Nombre del Centro de Ciencia
2. Adjuntar una copia del certificado de representación legal y acto administrativo de conformación (sí aplica).
3. Adjuntar carta de presentación del perfil debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces con el documento que lo faculte (Anexo 1)
4. Título de la postulación
5. Contacto telefónico y correo electrónico de dos (2) delegados del centro de ciencia.
6. Evidencias de la infraestructura con la que cuenta el centro de ciencia en territorio para prestar el servicio de turismo de naturaleza y/o investigación científica (fotos, videos, otros).
7. Mencione las actividades y productos para la apropiación social del conocimiento que usted ha orientado, para promover el acceso a la información y al conocimiento de los diferentes actores. Ejemplos: Documentos, Montajes museográficos o exposiciones, videos, actividades educativas (Talleres, conferencias).
8. Describa cómo se desarrolla la participación con los diferentes actores en el trabajo para el desarrollo de sus actividades de apropiación social del conocimiento.
9. Describa y evidencie la gestión y articulación que ha realizado en su trayectoria con otros actores en el territorio. Favor anexar evidencias según aplique: fotografías, actas, convenios, entre otros.
10. De acuerdo con la expectativa del centro de ciencia, describa cuáles son las actividades de apropiación social del conocimiento que se fortalecerán con la implementación del proyecto, en los procesos.

**Nota 1:** En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente invitación, la titularidad sobre los mismos se regirá de acuerdo con la normatividad vigente aplicable al caso.

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los recursos públicos para la financiación de la presente invitación, no se dará aplicación al artículo 169 de la Ley 1955 de 2019.

**Nota 2:** Tenga en cuenta en la descripción de los requisitos y detallar si es el caso, la siguiente información:

1. Enfoque territorial: Describa los aspectos a tener en cuenta para focalizar el desarrollo de una posada científica en su territorio, hacia la solución de problemáticas o necesidades particulares en materia de ciencia, tecnología e innovación, como eje fundamental para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del País.
2. Enfoque diferencial e incluyente: Se debe caracterizar el recurso humano que ha participado en su experiencia (indicando su dedicación al mismo) y cómo se beneficiará en el desarrollo del proyecto piloto de 'Posadas científicas' teniendo las siguientes alternativas a través de las cuales se busca democratizar la CTel:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
<b>Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad</b>	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
<b>Población en condición de discapacidad</b>	Física Auditiva Visual Sordoceguera Intelectual Psicosocial Múltiple Talla Baja
<b>Sexo</b>	Hombre. Mujer Intersexual
<b>Grupo Étnico</b>	Población Indígena. Población negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente Raizal Rrom (gitano) Palenquero Blanco o mestizo
<b>Grupos Etarios</b>	Primera Infancia (0-5 años); Infancia (6 - 11 años); Adolescencia (12 - 18 años); Juventud (14 - 26 años); Adulthood (27- 59 años); Persona Mayor (60 años o más)

## 6. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente invitación y que cumplan con la totalidad de los requerimientos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	<p><b>Clasificación de la oferta turística ofrecida:</b></p> <p>Analiza la oferta turística que el grupo de interés ha desarrollado en su experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Realiza actividades en alguna de las categorías de turismo científico..... hasta 25 puntos</li> <li>•Realiza otro tipo de actividades..... hasta 20 puntos</li> </ul>	25
2	<p><b>Sostenibilidad y plan de gestión de la posada</b></p> <p>Se evalúa el nivel de gestión con los actores del Sistema Nacional de CTel que maneja la experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación con colegios ..... 12 puntos</li> <li>Articulación con Universidades ..... 8 puntos</li> <li>Articulación con entidades del Estado, que apoyen la conservación de bienes ambientales y culturales desde el turismo..... 5 puntos</li> </ul>	25



No.	Criterio	Puntaje máximo
3	<p><b>Participación.</b></p> <p>Se tiene en cuenta si el grupo de interés involucró gestión con otros actores y escenarios durante los últimos (3) años (entre 2019 y 2021) para el desarrollo de las actividades de exploración y producción científica.</p> <p>Se evalúan los siguientes aspectos:</p> <p><b>Para Organizaciones de Base Comunitaria:</b></p> <p>¿Generó empleos directos?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si ..... 10 puntos</li><li>• No ..... 0 puntos</li></ul> <p>¿Cuántas mujeres involucra?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Más de 10 mujeres ..... 8 puntos</li><li>• Entre 5 y 10 mujeres..... 6 puntos</li><li>• Menos de 5 mujeres ..... 4 puntos</li></ul> <p>¿Se involucraron investigadores locales?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si ..... 7 puntos</li><li>• No..... 0 puntos</li></ul> <p>*Se define como investigadores locales a las personas de la organización de base comunitaria, que incidieron significativamente en las actividades de exploración y producción científica.</p> <p><b>Para Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas:</b></p> <p>¿Generó empleos directos?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si ..... 10 puntos</li><li>• No ..... 0 puntos</li></ul> <p>¿Cuántas mujeres involucra?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Más de 10 mujeres ..... 8 puntos</li><li>• Entre 5 y 10 mujeres..... 6 puntos</li><li>• Menos de 5 mujeres ..... 4 puntos</li></ul> <p>¿Se involucraron investigadores reconocidos por MinCiencias?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si ..... 7 puntos</li><li>• No..... 0 puntos</li></ul> <p><b>Para Centros de Ciencia:</b></p> <p>¿Generó empleos directos?</p>	25



No.	Criterio	Puntaje máximo
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Si ..... 10 puntos</li><li>● No ..... 0 puntos</li></ul> <p>¿Cuántas mujeres involucra?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Más de 10 mujeres ..... 8 puntos</li><li>● Entre 5 y 10 mujeres ..... 6 puntos</li><li>● Menos de 5 mujeres ..... 4 puntos</li></ul> <p>¿Se involucraron investigadores reconocidos por MinCiencias?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Si ..... 7 puntos</li><li>● No ..... 0 puntos</li></ul>	
4	<p><b>Gestión del conocimiento</b> Se evalúa cómo ha hecho la gestión del conocimiento a través de los productos obtenidos:</p> <p><b>Para organizaciones de base comunitaria:</b> Genera productos de CTel en el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 3 o más productos de CTel de las investigaciones, aplicables a actividades en territorio ..... hasta 25 puntos</li><li>● 2 productos de CTel de las investigaciones, aplicables a actividades en territorio ..... hasta 20 puntos</li><li>● 1 producto de CTel de las investigaciones, aplicables a actividades en territorio ..... hasta 15 puntos</li></ul> <p><b>Para IES públicas:</b> Genera productos de CTel para la producción académica inscrita en ScienTI.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 3 o más productos de CTel de las investigaciones aplicables a actividades en territorio ..... hasta 25 puntos</li><li>● 2 productos de CTel de las investigaciones aplicables a actividades en territorio ..... hasta 20 puntos</li><li>● 1 producto de CTel de las investigaciones, aplicables a actividades en territorio ..... hasta 15 puntos</li></ul> <p><b>Para Centros de Ciencia:</b> Genera productos para la apropiación social del conocimiento a partir de procesos de participación de los diferentes actores.</p>	25



No.	Criterio	Puntaje máximo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 o más productos para la apropiación social del conocimiento de los bienes ambientales y culturales del territorio ..... hasta 25 puntos</li> <li>2 productos para la apropiación social del conocimiento de los bienes ambientales y culturales del territorio ..... hasta 20 puntos</li> <li>1 producto para la apropiación social del conocimiento de los bienes ambientales y culturales del territorio ..... hasta 15 puntos</li> </ul>	
<b>Total</b>		<b>100</b>

Las veinte (20) propuestas que obtengan la mayor calificación de evaluación serán seleccionadas para desarrollar el objeto de la presente invitación. El puntaje mínimo aceptado en la evaluación es ochenta (80) puntos. En caso de empate en la posición veinte (20) será seleccionada la propuesta que haya obtenido la mayor puntuación en el criterio de “Participación” para los grupos de interés de la presente invitación.

Las experiencias seleccionadas, serán sujetas de acompañamiento técnico durante la ejecución del proyecto por el equipo técnico de Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al inicio de la suscripción del contrato.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN:** El fortalecimiento de la posada científica y el cumplimiento de las condiciones de la contratación a realizar, tendrá lugar en un plazo de ejecución de seis (6) meses a partir del primer desembolso, el cual está sujeto a la aprobación del plan de trabajo y cronograma de ejecución.
8. **VALOR O COSTO:** Se cuenta con una disponibilidad presupuestal para financiar el proyecto piloto ‘Posadas Científicas’ de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)** los cuales se encuentran comprometidos en el convenio especial de cooperación N° 80740-405 - 2021 suscrito entre La Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura OEI Y Fiduciaria La Previsora S.A. - Fiduprevisora S.A., Actuando Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Financiamiento Para La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación, Fondo Francisco José De Caldas.

La propuesta presentada no podrá exceder de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$25'000.000**, que serán desembolsados en dos (2) tiempos. El primer desembolso se realizará al cumplimiento de los requisitos de la legalización del contrato, adquisición de póliza y aprobación del plan operativo por parte del Ministerio. El segundo desembolso se realizará a recibido y aprobado por parte del Ministerio, un informe parcial técnico y financiero de la ejecución, a los tres meses de implementación del contrato.

N° Desembolso	Monto	Avance de ejecución financiera y técnica del contrato
1	12'500.000	0%
2	12'500.000	50%

## 9. OPERACIÓN DE LA INVITACIÓN

La operación de la presente invitación se hará a través de la OEI bajo los lineamientos establecidos en el convenio especial de cooperación N° 80740-405-2021 y los procedimientos del Ministerio

## 10. CRONOGRAMA

Para la presente invitación a presentar propuesta se tiene el siguiente cronograma



Actividad	Fecha y hora
Apertura de invitación directa	02 de agosto de 2022
Cierre de postulaciones	18 de Agosto de 2022 16:00 hrs
Evaluación	30 de Agosto de 2022
Publicación de resultados	02 de Septiembre de 2022

## 11. RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través del correo electrónico [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) con el asunto “**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA AL ‘PROYECTO PILOTO DE POSADAS CIENTÍFICAS’ PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN CTel**” (el nombre de la propuesta debe ser coherente con lo descrito en el asunto), a más tardar el próximo (18-08-2022) antes de las 16:00 horas escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos.

**Nota:** Solo se tendrá en cuenta la recepción de la primera propuesta recibida y radicada.

## 12. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

En caso de presentarse inquietudes sobre las condiciones de la presente invitación éstas serán recibidas, a través del formulario de PQRDS (<http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pgrds>).

Estas solicitudes y/o peticiones serán recibidas exclusivamente a través del canal mencionado, a partir de la fecha de apertura de la presente invitación y hasta su fecha y hora de cierre.

## 13. ANEXOS

Hacen parte de la presente invitación a presentar propuesta los siguientes anexos:

Anexo 1. Carta de presentación del perfil

**Nota:** Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ni para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual este Ministerio en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

**NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN**

Director de Capacidades y Divulgación de la CTel

Visto bueno responsable técnico: Ángela Patricia Bonilla / Asesora Apropiación Social del Conocimiento / Dirección de Capacidades y Divulgación CTel

Elaboró: Daniela Rojas Ulloa / Contratista Apropiación Social del Conocimiento / Dirección de Capacidades y divulgación CTel

Revisó: Ángela Patricia Bonilla / Asesora Apropiación Social del Conocimiento / Dirección de Capacidades y Divulgación CTel (Firma)